



19 de junio de 2020

(20-4192)

Página: 1/1

**Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias**

Original: francés

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

BURKINA FASO

La siguiente comunicación, de fecha 5 de junio de 2020, se distribuye a petición de Burkina Faso.

De conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias mencionadas *supra*, y en respuesta a la solicitud del Registro Central de Notificaciones de la OMC, el Gobierno de Burkina Faso informa al Comité de que no ha concedido ni mantenido ninguna subvención, incluida cualquier forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios, que tenga directa o indirectamente efectos sobre las exportaciones o las importaciones durante el período 2014-2018.
